

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente de declaración de aguas minerales. (PP. 1206/2004).*

#### EDICTO

Ref.: BN/jf.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería hace saber que habiéndose iniciado expediente de declaración de aguas minerales para las que afloran en el manantial denominado Fuente del Vicario, sito en el paraje del mismo nombre del término municipal de Laujar de Andarax (Almería), en terrenos propiedad de don Juan Colomina Bosanta, cuyo expediente se inicia a instancias de la mercantil Condado de Ojancos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en el Paraje de Ojancos, s/n, término de Laujar de Andarax, representada por don Antonio Martín Fernández, con domicilio en Cortijo de Jancor, del mismo término municipal, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Minas 22/1973, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancias de parte interesada, la citada mercantil titular de ocho días y medio y una hora de la tanda de doce de la Fuente del Vicario, siendo sus coordenadas UTM las siguientes: X-507.069'33 e Y-4.090.605'62.

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas, se hace público para general conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de plazo de alegaciones del Inicio del Procedimiento de Desamparo, seguido en los expedientes sobre protección de menores 2004/41/0046 y 2004/41/0047.*

Nombre y apellidos: Samir Oughassal.

#### CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Samir Oughassal en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 26, de 16 de febrero) ha acordado dar trámite de alegaciones por Iniciar de oficio Procedimiento de Desamparo referente a los expedientes núms. 2004/41/0046 y 2004/41/0047 con respecto a los menores A.O.P. y L.O.P. Haciéndose saber que tiene un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuer-

do, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Sevilla, 26 abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 41/02 en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 41/02.

Interesado: Fernando Francisco Calvo Mota.

NIF: 33.353.384.

Domicilio particular: C/ Nosquera, núm. 20 1.º 29008-Málaga.

Infracción: Falta administrativa leve por venta de alcohol a menores de 18 años (artículo 26.1.a en relación con el art. 37.2.b de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas).

Acto notificado: Resolución de 8.3.04 del Consejero de Asuntos Sociales dictada en el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra Resolución de 16.6.03 de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales, en la que se declara la caducidad del procedimiento.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer de conformidad con el artículo 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 46, ante el Juzgado de lo Contencioso que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 83.º y 14.º de dicha Ley.

Málaga, 27 de abril de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 25/03 en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 25/03.

Interesado: Don Jorge Oscar Montero Vidal.

DNI: 25.042.721-E.

Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: Kiosco de bebidas de la marca comercial «Coca-Cola», sito en el Real de la Feria de Málaga (entrada zona de la Juventud).

Acto notificado: Acuerdo de incoación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Fecha acto notificado: 13.2.04.

Plazo de alegaciones: Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993,

de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Here-día, 26, Málaga.

Málaga, 28 de abril de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legis-lación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Club de Campo de Ronda, S.A.  
Expediente: MA/2004/28/AG.MA/VP.  
Infracción: Muy grave, art. 21.2.C) de la Ley de Vías Pecuarias.  
Sanción: Multa de 30.050,61 a 150.253,03 euros.  
Fecha: 13.1.2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pedro Fernández de Bovadilla Bassave.  
Expediente: MA/2003/902/AG.MA/ENP.  
Infracción: Grave, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna.  
Sanción: Multa de 6.010,12 a 60.101,21 euros.  
Fecha: 27.11.2003.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Piedad Martínez Cobo.  
Expediente: MA/2003/924/AG.MA/ENP.  
Infracción: Grave, art. 26.l) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 6.010,12 hasta 60.101,21 euros.  
Fecha: 28.11.2003.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Transportes Industriales Ramons, S.A.  
Expediente: MA/2004/77/G.C./ENP.  
Infracción: Grave, art. 26.2.g) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
Fecha: 26.2.2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sociedad Orema, L.T.D.  
Expediente: MA/2003/613/AG.MA/FOR.  
Infracción: Grave, art. 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada inmediata de la valla para reparar la situación alterada en virtud del art. 79 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa 1.500,00 euros.  
Fecha: 28.10.2003.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco López Trujillo.  
Expediente: MA/2004/3/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, art. 34.3.A) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Fecha: 8.2.2004.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cirilo Gómez Gómez.  
Expediente: MA/2002/221/G.C./CAZ.  
Infracción: Grave, art. 48.1.8 del Reglamento de Caza y Menos Grave, art. 48.2.1 del Reglamento de Caza.  
Sanción: Multa de 21,04 hasta 30,05 euros.  
Fecha: 4.6.2003.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 3 de mayo de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, Promociones Inmobiliarias Nacelu, SL, y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.